



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA **PRIMERA Y SEGUNDA VENTANILLA, DESCRITOS EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN**, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 04 DE ABRIL DE 2023.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA: EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2023, SITA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR COOPERACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD 581, COLONIA ALBERTO OVIEDO MOTA, C.P. 58060, EN MORELIA, MICHOACÁN.

II.- ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN: POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR COOPERACIÓN, ASISTEN LOS C.C. LIC. RUBEN IVÁN ARRÓNIZ VÁZQUEZ, ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ RODRÍGUEZ, ING. RAÚL VICTORIO ALCANTAR TINOCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR TÉCNICO Y SUBDIRECTOR EJECUTIVO RESPECTIVAMENTE.

III.- ANTECEDENTES: EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021-2027, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, INSTRUMENTO EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, COMO PROYECTO INSIGNIA QUE BUSCA FOMENTAR LA COOPERACIÓN SOCIAL ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA TRABAJAR DE FORMA DIRECTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA IMPULSAR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA MICHOACANA.

CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2023, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

CON FECHA 20 DE JULIO DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA SECRETARÍA: <https://scop.michoacan.gob.mx>, LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DENOMINADO: PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, ESTABLECIENDOSE EN ELLA, LAS BASES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

EN LOS TÉRMINOS DE LA BASE OCTAVA "VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA", SE ESTABLECIO LO SIGUIENTE:

I. APERTURA DE PRIMERA VENTANILLA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: 20 DE JULIO DE 2023.

II. CIERRE DE VENTANILLA PARA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: 31 DE JULIO DE 2023.

III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: DEL 21 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2023.

I. APERTURA DE SEGUNDA VENTANILLA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: 14 DE AGOSTO DE 2023.

II. CIERRE DE SEGUNDA VENTANILLA PARA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: DEL 15 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

GOBIERNO DE MICHOACÁN

IV.- OBJETO DE LA PRESENTE ACTA:

DAR CONSTANCIA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIÓNES I, II Y III DE PRIMERA Y SEGUNDA VENTANILLA DESCRITAS EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, EN VIRTUD DE LAS CONSTANTES ACTUALIZACIONES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL PROGRAMA, UBICADA EN EL SITIO WEB: <https://scop-michoacan.mx/obrasmunicipales/login.php>, SITUACIÓN QUE HA LIMITADO LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS Y AUTOGBIERNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN.

V.- ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL 04 DE ABRIL DE 2023, **SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIÓNES I, II Y III DE PRIMERA Y SEGUNDA VENTANILLA DESCRITAS EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DENOMINADO: PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN, DETERMINÁNDOSE LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- I. APERTURA DE PRIMERA VENTANILLA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: **20 DE JULIO DE 2023.**
- II. CIERRE DE VENTANILLA PARA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: **18 DE AGOSTO DE 2023.**
- III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: **DEL 21 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO DE 2023.**

- I. APERTURA DE SEGUNDA VENTANILLA DE REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: **28 DE AGOSTO DE 2023.**
- II. CIERRE DE SEGUNDA VENTANILLA PARA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
- III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA: **DEL 29 DE AGOSTO AL 3 DE OCTUBRE DE 2023.**

VII.- CIERRE DEL ACTA: NO HABIENDO ASUNTO ADICIONAL QUE TRATAR O HACER CONSTAR, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2023, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA, PUBLICÁNDOSE PARA SU CONSULTA LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA SECRETARÍA: [HTTPS://SCOP.MICHOACAN.GOB.MX](https://scop.michoacan.gob.mx), ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



Lic. Rubén Iván Arróniz Vázquez
Director de Obras por Cooperación



Ing. Francisco Javier Cruz Rodríguez
Subdirector Técnico



Ing. Raúl Victorio Alcantar Tinoco
Subdirector Ejecutivo

Página 2 de 2